

en nombre de la

Republica de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Macional en atención a que

## Maria Nigia Marce Dorado

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el titulo de

## Angeniern Ambiental

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para el ejercicio profesional.

Popayan, 16 de diciembre de 2005

Registrado en el Sibro de Diplomas Nº 069 Folio 857 Diploma Nº 857-05

Resolución Nº R-815-05

Rela Nº 25-05

El Rector de la Universidad El Decano de la Facultad El Secretario Gral. de la Universidad